

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto Sustanciación 374

RADICACIÓN: 760013333001201400058-00
ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANGIE BARNEY SALGUERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

A folios 162 la Dra. **RUBY TABARES CALERO** quien actúa como Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Palmira y Representante Judicial le otorga poder para que represente a esa entidad territorial al Dr. **PABLO JULIO VARELA VICTORIA** Identificado con la cedula de ciudadanía N. 16.351.297 de Tuluá y portador de la tarjeta profesional 24.695 del C.S.J. A él se le reconocerá personería para actuar en el presente medio de control.

Para resolver se

CONSIDERA

El Artículo 75 del Código General del Proceso sobre la designación y sustitución de apoderados reza:

Artículo 75. Designación y sustitución de apoderados.

Podrá conferirse poder a uno o varios abogados.

Igualmente podrá otorgarse poder a una persona jurídica cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios jurídicos. En este evento, podrá actuar en el proceso cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal. Lo anterior, sin perjuicio de que la persona jurídica pueda otorgar o sustituir el poder a otros abogados ajenos a la firma. Las Cámaras de Comercio deberán proceder al registro de que trata este inciso.

En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.

El poder especial para un proceso prevalece sobre el general conferido por la misma parte.

Si se trata de procesos acumulados y una parte tiene en ellos distintos apoderados, continuará con dicho carácter el que ejercía el poder en el proceso más antiguo, mientras el poderdante no disponga otra cosa.

Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.

El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial.

Quien sustituya un poder podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución.

Como quiera que los memoriales allegados al expediente cumplen con los requisitos traídos a colación en la normatividad que se cita, se reconocerá personería jurídica al nuevo apoderado de la entidad demandada.

En virtud de lo anterior el despacho

RESUELVE

1. **RECONOCER** personería Jurídica al **Dr. PABLO JULIO VARELA VICTORIA** Identificado con la cedula de ciudadanía N. 16.351.297 de Tuluá y portador de la tarjeta profesional 24.695 del C.S.J conforme al poder conferido por la Dra. **RUBY TABARES CALERO** quien ostenta la calidad de Secretaria Jurídico de la Alcaldía de Palmira y Representante Judicial.

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

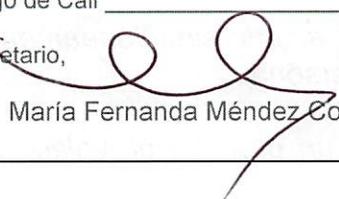
ACMV

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 29 MAR 2017

El Secretario,


María Fernanda Méndez Coronado

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 355

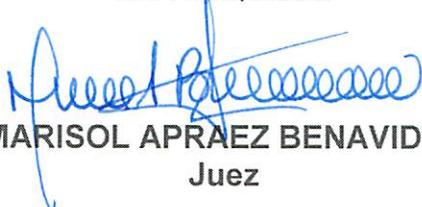
RADICADO: 76001-33-33-001-2014 00473-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JOSE DONEY ZAPATA ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS Y OTROS

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00 AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali 29 MAR 2017
El Secretario
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

295

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 367

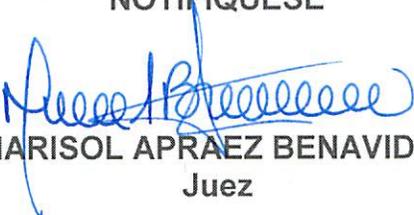
RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00015-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS CARLOS GALLEGO LIZARAZO
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL Y OTROS

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 2:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

212

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 359

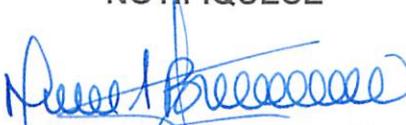
RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00400-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: WILLIAM ALEXANDER ANDRADE ORDOÑEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALI - DAGMA

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 10

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali **29 MAR 2017**
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 0372

RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00406-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: OLGA LUCIA CARDOZO TIQUE Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALI

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1

NOTIFÍQUESE

MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 357

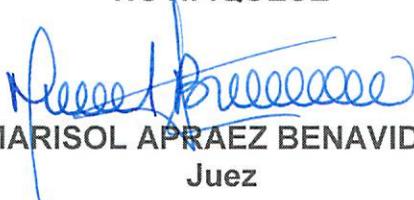
RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00413-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARINELA MARTIN URRREGO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

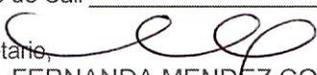
Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario, 
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 0370

RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00420-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CAROLINIA MORCILLO LARA Y OTROS
DEMANDADO: EMSANAR ESS Y OTROS

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1

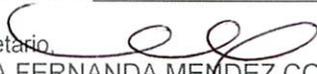
NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE**

En estado electrónico No. 015 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 29 MAR 2017

El Secretario 
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 358

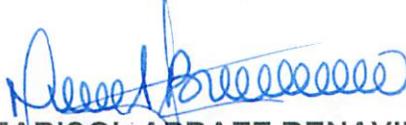
RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00433-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ASOCIATIVA EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 2:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 10

NOTIFÍQUESE


MARISOL ARPAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

164

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 0373

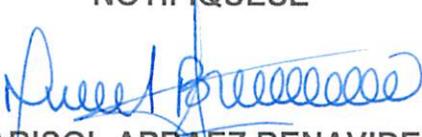
RADICADO: 76001-33-33-001-2015 00441-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN BUSTOS MEZA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali **29 MAR 2017**
 El Secretario,
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 0369.

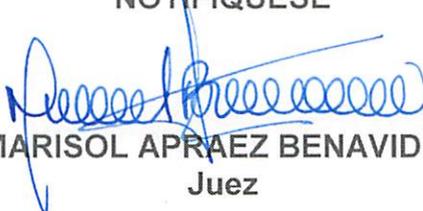
RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00032-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES VALENCIA CALDERON
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Y EMSSANAR

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 4:00 PM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali

29 MAR 2017

El Secretario,
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

ACCION: TUTELA
RADICACIÓN: 76001-33-33-001-2016-00121-00
DEMANDANTE: MELQUI DAVID TAFUR y OTROS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Auto de Sustanciación No. 0353

Téngase por excluida de revisión la presente acción de tutela ante la Honorable Corte Constitucional por lo tanto el Despacho dispone el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

Liliana

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL
CALI - VALLE

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 129 MAR 2017

La Secretaria,

MARÍA FERNANDA MÉNDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 0371

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00128-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: HEVER FAJARDO RETAVIZCA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 2:00PM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

106

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 360

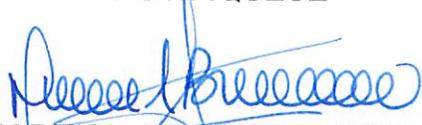
RADICADO: 76001-33-33-001-2016- 00156-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JOYILSEN VENDE OBREGON Y OTROS
DEMANDADO: NACION RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 2:00PM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

116

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 362

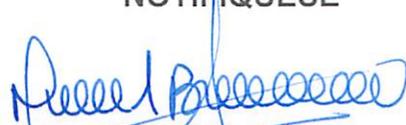
RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00179-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: SOLFIRIA YATE Y OTROS
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL

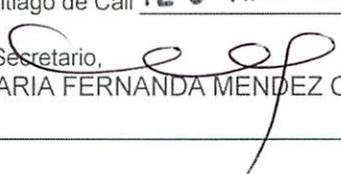
Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 4:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
 CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 , hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 129 MAR 2017
 El Secretario, 
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 363

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00180-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAUL DRADA Y OTROS
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00am, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE**

En estado electrónico No. 019 .hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 29 MAR 2017

El Secretario,

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

102

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 366

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00182-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HENRY BALANTA Y OTRO
DEMANDADO: NACION MINISTERIO EJERCITO NACIONAL

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00am, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

77

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 356

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00201-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA MORAIMA CASTILLO
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 . hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 361

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00206-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JAMES MORALES GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00PM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE**

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali _____

29 MAR 2017

El Secretario _____

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 368

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00225-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GICELA OCHOA BEJARANO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00pm, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario, 
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

87

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 365

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00252-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OLIVER PAZ GUEITIA
DEMANDADO: CAJA RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00am, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE
 En estado electrónico No. 019, hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Santiago de Cali 29 MAR 2017
 El Secretario,
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 364

RADICADO: 76001-33-33-001-2016 00270-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NUBIA ESPERANZA RENTERIA DIAZ
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG Y MUNICIPIO DE CALI

Procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las 9:00am, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA , la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 11

NOTIFÍQUESE


MARISOL APRÁEZ BENAVIDES
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI - VALLE**

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 129 MAR 2017

El Secretario,

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto Interlocutorio No. 246

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 76001-33-33-001-2017-00056-00
ACCIONANTE: JULIO CESAR BETANCOURTH
ACCIONADA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Antes de decidir sobre la admisión de la demanda, con el fin de establecer la competencia territorial del presente medio de control, acorde con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 156 del CPACA, se hace necesario requerir al abogado de la parte demandante y oficiar al **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** para que informe cuál fue el último lugar en el que prestó o presta sus servicios el señor **JULIO CESAR BETANCOURTH** Identificado con la cedula de ciudadanía N.6.524.899 respectivamente especificando el Municipio .

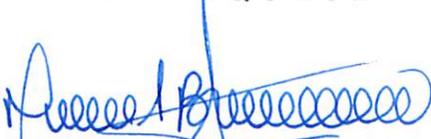
En consecuencia de lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIÉRASE al apoderado judicial de la parte demandante y al Departamento del Valle del Cauca, para que informe cuál fue el último lugar en el que prestó o presta sus servicios el señor **JULIO CESAR BETANCOURTH** identificado con cédula de ciudadanía N.6.524.899 respectivamente, especificando el Municipio.

El impulso respectivo recae en la parte demandante. Se concede el término máximo de cinco (5) días para que retire el oficio de la Secretaria del despacho y tres (3) días más para que acredite su entrega efectiva, so pena de aplicar las normas sobre el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE


MARISOL APRAEZ BENAVIDES
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DE CALI

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 129 MAR 2017

El Secretario, Fernando Andrés Valencia Mesa

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto Interlocutorio No. 249

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 76001-33-33-001-2017-00059-00
ACCIONANTE: ROMMEL JOSE PARRA SUAREZ
ACCIONADA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Antes de decidir sobre la admisión de la demanda, con el fin de establecer la competencia territorial del presente medio de control, acorde con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 156 del CPACA, se hace necesario requerir al abogado de la parte demandante y oficiar al **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** para que informe cuál fue el último lugar en el que prestó sus servicios la causante la señora **BLANCA ELSY GIRALDO MORALES** Identificada con la cedula de ciudadanía N.29.464.540 respectivamente especificando el Municipio .

En consecuencia de lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIÉRASE al apoderado judicial de la parte demandante y al Departamento del Valle del Cauca, para que informe cuál fue el último lugar en el que prestó sus servicios la señora **BLANCA ELSY GIRALDO MORALES** quien en vida se identificó en vida con cédula de ciudadanía N. 29.464.540 respectivamente, especificando el Municipio.

El impulso respectivo recae en la parte demandante. Se concede el término máximo de cinco (5) días para que retire el oficio de la Secretaria del despacho y tres (3) días más para que acredite su entrega efectiva, so pena de aplicar las normas sobre el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

MARISOL APRAEZ BENAVIDES
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

En estado electrónico No. 019 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 29 MAR 2017

El Secretario, Fernando Andrés Valencia Mesa